



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

125 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

10 de octubre de 2023

26ª Reunión – 26ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DOCTORA ALEJANDRA BEATRIZ NAVARRO

SECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

AMAT LACROIX, Esteban

BALDERRAMA, Moisés
Justiniano

BATTAGLIA LEIVA, Jesús
David

BIELLA CALVET, Bernardo José

BONIFACIO, Roberto Ángel

CARO DÁVALOS, Gonzalo

CARTUCCIA, Laura Deolinda

CEAGLIO, Carolina Rosana

CIANCI, Dimas Antonio

CÓRDOBA, Ana Laura

CORNEJO AVELLANEDA,
Roque Ramón

DANTUR, Gustavo Bernardo

DE VITA, Isabel Marcelina

EXENI ARMIÑANA, Omar

FIGLIO VIÑUALES, María
Cristina del Valle

FRISOLI, María Cristina

GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro

GUANCA, Ernesto Gerardo

HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco

HUCENA, Patricia del Carmen

JAIME, Nancy Liliana

JUÁREZ, Jorgelina Silvana

LAMBERTO, Víctor Manuel

LEGUINA, Marcela del Valle

LÓPEZ, Fabio Enrique

LÓPEZ, María del Socorro

MONTEAGUDO, Matías

NAVARRO, Alejandra Beatriz

OTERO, Antonio Sebastián

PANTALEÓN, Gustavo Javier

PAREDES, Gladys Lidia

PAZ, Javier Marcelo

PEÑALBA ARIAS, Patricio

PERDIGÓN WEBER, Julieta
Estefanía

PÉREZ, Martín Miguel

RALLÉ, Germán Darío

RESTOM, Jorge Miguel

RIGO BAREA, Noelia Cecilia

RIQUELME, Teodora Ramona

ROMERO, Juan Esteban

ROQUE POSSE, Juan Carlos
Francisco.

SAICHA IBÁÑEZ, María
Verónica

SALVA, Azucena Atanasia

SECO, Claudia Gloria

SEGUNDO, Rogelio Guaipo

SIERRA, Sofía

VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo

VARGAS, Ricardo Germán

VARGAS, Santiago Raúl

VILLAMAYOR, María del
Socorro

YONAR, Lino Fernando

AUSENTES CON AVISO

ACOSTA, Osbaldo Francisco

ALBEZA, Luis Fernando

BARBOZA, Mabel Verónica
Janeth

CAÑIZARES, Federico Miguel

DIAZ, Elena Nahir

JUÁREZ, Mónica Gabriela

OROZCO, Gustavo Orlando

SANSONE, Enrique Daniel

SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro

T.01 eet

- En Salta, a los 10 días del mes de octubre de 2023, a la hora 16 y 28':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 35 firmas de las señoras diputadas y los señores diputados, queda abierta la 26ª Reunión, 26ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a la señora diputada Sofía Sierra y al señor diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada Sofía Sierra y el señor diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 3 de octubre de 2023; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 3 de octubre de 2023.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Es para pedir que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente N° 91-48.948/23, proyecto de ley, para que tome estado parlamentario. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente N° 91-48.953/23, proyecto de ley, para que tome estado parlamentario. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las diputadas y los diputados con las incorporaciones solicitadas; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Buscaba la manera de reflexionar sobre lo que es este espacio tan importante que son los Homenajes, en un día tan difícil, en tiempos tan complicados, donde los argentinos nos regimos por porcentajes, estadísticas, números y, sobre todo, por desgano, tristeza, es como que no podemos ver un poquito más allá, y a pesar de que todo está mal siempre hay una luz de esperanza.

“El éxito no le sale al paso por suerte ni por casualidad. Esto se concibe, se prepara, se ejercita y después recién se realiza. Es decir el éxito depende de toda esa acción, de toda esa preparación y de toda esa organización...”, lo expresó Juan Domingo Perón, quien también manifestó: “la conquista más grande fue que la universidad se llenó de hijos de obreros...”. Quiero plantear y reflexionar sobre lo que es la Educación en la actualidad, con tantas carencias, falencias, pero con gran apertura a esa esperanza, y me remonto a una situación particular, la Mirta, ‘mi vieja’, me decía: ‘la única manera de salir del pozo es estudiando y es lo único que te puedo dar, el estudio’. ¿Por qué menciono y reflexiono respecto a esto mientras todos consultan a cuánto está el precio del dólar a esta hora? Porque

T.02 srp

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).- ...Porque Leonardo Lucas Maximiliano Bermúdez nació en Salta Capital, el 22 de junio de 1983, es hijo de Agustín Bermúdez y Arminda Tapia. En el 2001 decidió ir a la universidad –muchos recordarán lo que vivimos en ese año–, él desde chico sabía qué quería ser, de familia humilde, terminó la secundaria y a los 17 años inició sus estudios universitarios, en plena crisis del 2001. Fueron momentos muy lindos para la familia porque uno de los hijos comenzaba una carrera, empezó con algunas changas debido a que la plata no alcanzaba y tenía que generar algo de dinero para los gastos de fotocopias y solventar algunas necesidades que conllevan asistir a una Casa de Altos estudios. En esos momentos, unos de sus hermanos le abrió una puerta para trabajar y empezó a hacerlo en Agrotécnica Fueguina, la empresa encargada de la recolección de residuos y limpieza en la ciudad de Salta. En un principio esa labor le demandaba 7 horas diarias y le dejaba algo de tiempo para estudiar, pero cada vez le demandaron más trabajo, entonces el estudio pasó a un segundo plano.

Hoy, Leonardo tiene 40 años, ‘arrancó’ a los 17 –como mencioné– con la esperanza de ser un profesional, el único de una familia de 8 hermanos –imagínense el orgullo que sentían–, pero en el 2017 cambió su forma de ver, de sentir y de buscar ser ejemplo –porque los padres y las madres queremos que los hijos nos superen–, entonces ya casado con María, decidió ser un modelo para Isabella, su hija. Él era barrendero de madrugadas y de mañanas y estudiante universitario de tarde y noche.

¿Por qué reflexionaba acerca de los tiempos que vivimos? Porque no es fácil lo que estamos atravesando los argentinos, pero vuelvo a la misma frase del General Juan Domingo Perón: “la conquista más grande fue que la universidad se llenó de hijos de obreros.”

Leonardo Lucas Maximiliano Bermúdez hace un par de años atrás retomó sus sueños y en consecuencia días atrás este muchacho, este salteño, este ‘chango’ de barrio

se recibió de contador, como dije recién, barrendero de madrugadas y mañanas, estudiante de tarde y noche, con todo lo que implica tener a cargo una familia, una hija y seguir adelante, continuar trabajando, pensando y perfilándose por un anhelo, por la posibilidad de `salir del pozo´ a través del estudio en la universidad pública, con el compromiso, las ganas; ¡sintiendo y reflexionando sobre que la Educación tiene que ser pública! (*Aplausos*) ¡Hay que defender la Educación pública! Es la única manera que a mí me enseñaron, repito, para `salir del pozo´.

Hoy, señor presidente, señores legisladores, tenemos la posibilidad de conocer, reitero, a Leonardo Lucas Maximiliano Bermúdez, barrendero de madrugadas, de mañanas y hoy contador, aprobó su tesis acompañado por otro `chango´ amigo, un barrendero, ¡y lo hizo con 10!

Con su permiso, señor presidente, quiero invitar a Leonardo Lucas Maximiliano Bermúdez...

T.03 pjm

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...Leonardo Lucas Maximiliano Bermúdez y a sus pilares su mujer y su hija, para recibir la distinción.

Nada más, señor presidente.

- El Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y el señor diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi hacen entrega del reconocimiento al señor Leonardo Lucas Maximiliano Bermúdez. (*Aplausos de pie*)
- Acto seguido el homenajeado junto a su esposa e hija proceden a retirarse del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero reconocer la labor realizada por el cineasta Octavio Revol Molina, director de la película “El Ucumar” que fue filmada en el departamento Metán–Salta y Córdoba.

Octavio funda CABUSTRA ARTS y comienza su carrera cinematográfica en el 2014 con su primer cortometraje “Pampa round”, que compitió en la Selección Internacional de Cortometrajes en la XV Edición del Festival Buenos Aires Rojo Sangre. En el 2015 filma su segundo corto titulado ‘Chaney’, coproducido y dirigido junto a su hermano Gastón Revol Molina, quien se suma como tercer integrante de la productora. El cortometraje gana premios internacionales en Chile y en Estados Unidos. En 2016 dirigió su primer largometraje ‘Anima Moribus’, y gana el premio a la mejor película extranjera en Los Ángeles Independent Film Festival Awards, convirtiéndose así en la primera película cordobesa premiada en Hollywood. ‘Grimorio’ fue su segundo largometraje, cuyo estreno se vio perjudicado por la pandemia, pero aún así cosechó galardones al mejor director y mejores efectos de maquillaje en distintos festivales del mundo.

“El Ucumar” es una película independiente producida por CABUSTRA ARTS y distribuida por Bdoc (Business Document), filmada en Metán–Salta y Córdoba, escrita y dirigida por Octavio Revol Molina, protagonizada por Clara Kovacic, Gastón Palermo, Santiago Zapata, Nicolás Obregón e Hilda Quipirolo. Sinopsis: Un grupo de biólogos viaja a la selva norteña argentina en busca de alguna evidencia de que allí puede vivir el oso andino, el único úrsido sudamericano, una noche en un bar se enteran de una leyenda autóctona, de un supuesto ‘hombre oso’ conocido como el ‘Ucumar’. A partir de ese momento los habitantes del pueblo les contarán sobre sus encuentros con la bestia.

Esta película se estrenó en cine el 2 de febrero de 2023 en las salas del Hoyts de Salta, Quilmes, Moreno; en el Sunstar de Córdoba y Tucumán; en espacio INCAA cine de Santa Cruz, Palpalá–Jujuy y Paramount Cine Teatro de Caseros.

Voy a solicitar autorización, señor presidente, para proyectar un avance en las pantallas del recinto.

- Asentimiento.
- Así se hace.

Sr. OTERO.- Pido autorización para invitar al señor Octavio Revol Molina y a sus colaboradoras de producción las señoras Noelia Bertinotti y Marina Robledo para hacerles entrega del reconocimiento.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y al señor diputado Antonio Sebastián Otero para hacer entrega del presente reconocimiento.

- Así se hace. (Aplausos)

T.04 mmm

Sr. MOLINA.- Cortito y al pie de la letra. Creo que todas las películas nacionales e internacionales deberían tener por lo menos una escena filmada en los paisajes de Salta y un protagonista con la humildad, el afecto y la hospitalidad con que nos trataron durante el rodaje y hasta la fecha. Soy cordobés, por supuesto, pero ya puedo considerar a esta provincia como mi segunda casa.

¡Muchísimas gracias por este reconocimiento! Para un cineasta llegar a una Cámara de Diputados es algo impensado, gracias al aporte del diputado Otero, del periodista Adrián Quiroga, aquí presente, y a todos ustedes por haber aprobado este premio en momentos tan difíciles; es una película de terror-comedia, espero que la puedan ver, que haya tenido este éxito... ¡sin palabras! ¡Gracias! (Aplausos)

- Al culminar el reconocimiento, el señor Octavio Revol Molina junto a sus colaboradoras se retiran del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Perdigón Weber.

Sra. PERDIGÓN WEBER.- Gracias, señor presidente.

Continuando con los Homenajes en esta tarde, es una alegría para mí que llevemos adelante en este recinto, el reconocimiento que vamos a realizar a continuación, atrás tenemos a muchas personas que vinieron a presenciarlo, es un orgullo para mí rendir homenaje a una de las grandes figuras de nuestro folclore en el año del centenario de su nacimiento, por su aporte invaluable a la cultura salteña y argentina, me refiero a Ernesto Cabeza Belmonte, compositor, músico e intérprete, integrante de Los Chalchalers desde 1953 hasta su muerte en 1980. Sin dudas Ernesto Cabeza Belmonte nos dejó un legado cultural invaluable, que hoy seguimos disfrutando. Compuso más de 70 obras, muchas de las cuales son páginas entrañables de nuestro cancionero, tales como La Nochera, Zamba Enamorada y muchas otras que seguramente conocen.

Quiero destacar la presencia en este recinto de los familiares y de los hijos de los amigos de Ernesto Cabeza, y en particular de sus sobrinos Sergio Santillán Cabeza; Ernesto Santillán y familia; Arturo Botelli, hijo del compositor; César Perdiguero hijo; y Darío Kantor, y por supuesto todos los que vinieron a acompañarlo. Muchas gracias. (Aplausos)

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al señor presidente de la Cámara de Diputados y a la autora del proyecto, señora diputada Julieta Estefanía Perdigón Weber a hacer entrega del reconocimiento a los sobrinos del señor Ernesto Cabezas Belmonte: Darío Kantor, Ernesto y Sergio Santillán.

- El Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, junto a la autora del proyecto, la señora diputada Julieta Estefanía Perdigón Weber y el señor diputado Gustavo Javier Pantaleón, hacen entrega del reconocimiento post mortem a los sobrinos del señor Ernesto Cabezas Belmonte: Darío Kantor, Ernesto Santillán y Sergio Santillán, quienes se aproximan al centro del recinto. (*Aplausos*)

Sr. SANTILLÁN (S).- Agradezco al señor presidente de la Cámara de Diputados, a los señores y señoras diputadas y a quienes han asistido para este homenaje al ‘Titi’ Cabeza, nuestro tío. Él nació en Huahuel Niyeu, provincia de Río Negro, el 3 de febrero de 1923. La vida de la familia Cabeza Belmonte estuvo siempre ligada a la historia del ferrocarril porque su padre que era español, emigró a Argentina en 1910, la familia se trasladó a Tucumán y de allí intervino en la construcción ferroviaria en Santa Fe, en General Güemes, vivían en la propia estación, y en Huahuel Niyeu en la línea que va de Bahía Blanca a Bariloche. Posteriormente en 1939 se trasladaron a Campo Quijano, donde se inició el afecto enorme que el tío ‘Titi’ siempre tuvo por esta ciudad, por Salta, sobre todo por Campo Quijano, pueblo que quería muchísimo.

En 1950 integró un dúo, debo decir que estudió carpintería...

T.05 cpv

(Cont. Sr. Santillán, S).-...carpintería y ebanistería en el Colegio Salesiano, trabajó en el Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal, pero siempre se decantó por el mundo de la música. En 1950 integró un dúo con el ‘Payo’ Solá, actuaron en Tucumán y en pueblos de Salta y en 1953 ingresó a Los Chalchaleros como destacó la diputada, el resto ya es historia.

Sólo queda agradecer profundamente este gesto que han tenido con un músico que engrandeció el acervo cultural de esta Provincia. Buenas tardes. (*Aplausos*)

- Una vez culminado el homenaje los invitados proceden a abandonar el recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

- El diputado Cornejo Avellaneda levanta la mano solicitando la palabra.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

En momentos en donde se pone en dudas todo lo Nacional...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe diputado que lo interrumpa, pero su par Cornejo Avellaneda quiere manifestar unas palabras ya que es uno de los autores, junto con la diputada Perdigón Weber, del proyecto de resolución referente al homenaje post mortem que se realizó al señor Ernesto Cabeza Belmonte.

Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Disculpe, diputado Dantur.

Quiero sumar unas palabras al homenaje que hicimos recién. Cuando éramos jóvenes sentíamos emoción –creo que la gran mayoría de los salteños– cuando pasábamos de la niñez a la adolescencia y tocábamos una guitarra, nos poníamos un poncho y nos mirábamos al espejo, soñábamos con ser algún día integrante de Los Chalchaleros o por lo menos los que tuvimos la oportunidad de verlos en vivo y en directo; escuchamos toda su obra artística, eran nuestros superhéroes, por su calidad artística, el don de persona de sus integrantes, el legado que tuvo ese grupo es una parte

trascendente de Salta. Los Chalchaleros dicen mucho de nuestra Provincia, de las tradiciones y del país, nos refleja a nosotros.

Más allá de las diferentes generaciones e ideologías políticas, ustedes van a ver que en una casa, en un asado, en una peña o en cualquier lugar, se toma una guitarra, un bombo y se empieza a ensayar las primeras notas de 'La Nochera', todos se unen a cantarla y más o menos se sabe cómo hacerlo, como se va entonando de acuerdo a la particularidad de Los Chalchaleros y al mismo tiempo los imitamos y soñamos con ser uno de ellos.

Por eso creo que este homenaje a Ernesto Cabeza Belmonte, en el centenario de su nacimiento, también hay que extenderlo a las tradiciones de todo el pueblo salteño. Asimismo transmitirle a su familia –que está hoy presente– que admiramos muchísimo lo que hizo Ernesto, fue fundamental su participación para la calidad artística y musical del grupo, siempre guardando un perfil bajo. Los artistas de hoy buscan ser más extravagantes, tener muchos 'like' es decir 'me gusta', sin embargo Cabeza siempre mantuvo un perfil bajo aportando su calidad humana y musical.

Quiero destacar esto y sumarme al homenaje de la diputada Perdigon Weber y reiterar el agradecimiento a la familia que hizo el esfuerzo para venir a este recinto.

Nada más, señor presidente.

T.06 mgc

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

¡Qué lindo! El día de hoy rendimos homenaje a la cultura, en ese señor que con su trabajo obtuvo el título de contador a través de la educación pública; por un hecho filmico, mitológico, que tuvo presente al interior de la Provincia; ni qué hablar del reconocimiento que le hicimos a un grande de la música como fue Ernesto Cabeza. Es importante cuidar lo nuestro hoy más que nunca, cuando se quiere hacer creer que lo nuestro perdió valor y relevancia mientras que lo foráneo es mucho más importante.

Asimismo voy a rendir homenaje a una persona del interior de la Provincia, a la docente metanense María Herrera, quien nos regala su libro de poesías "Póstuma, desde mi sepultura" que es tan especial. ¿Qué lo hace especial? Que hoy sea el texto que abrazan los jóvenes, el más leído en la Provincia, de una autora de nuestro pago, del sur de Salta. A través de ella, vaya un reconocimiento a todos los poetas que poseen un gran mundo interior, cargado de un simbolismo particular que los lleva a expresar cosas maravillosas y no cuentan con el acompañamiento para difundirlas y promocionarlas.

Hace tiempo existió la Comisión Bicameral Examinadora de Obras de Autores Salteños que luego desapareció y quedó en el olvido, fue presidida durante muchísimos años por una metanense, la diputada mandato cumplido 'Macuca' Arredondo.

Debemos empezar a darles trascendencia y estimular a los poetas de la Provincia, ¡Salta es cuna de poetas! Voy a mencionar algunos: Lucho Ponce –de Metán–, Angélica Salazar, María Campos, Hilda Serrano y Norberto Barquez.

Tenemos que comenzar a colaborar con la edición y difusión de estos libros para que lleguen a las escuelas públicas para que se tornen más fuertes y más nuestra.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Escuchamos de los homenajeados referirse al ferrocarril y en nombre de estas familias que llevaron el arte, nuestra cultura por todo el mundo y representaron a Salta como verdaderos embajadores a nivel mundial, como fueron Los Chalchalers, Los Fronterizos y otros tantos conjuntos –podría hacer un listado enorme–, debo decir que después de 10 años vuelve a reactivarse el Ramal C18 que permite conectar a Anta –sus cargas, sus riquezas, su producción de granos y otros productos– con el Puerto de Rosario. El norte siempre es bondadoso en cuanto al trabajo, sus recursos, pero muchas veces...

T.07 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...muchas veces olvidado por el retorno que debería existir respecto al aporte para el crecimiento de nuestra Argentina. Básicamente, quiero anexas la historia del ferrocarril con este gran hito después de 10 años donde su reactivación posibilitó que la producción del norte de Anta pueda trasladarse a través del tren de carga como lo hizo hace mucho tiempo.

Por otro lado, hoy se celebra el Día Mundial de la Salud Mental. Debemos tomar como eje la no estigmatización y el nuevo paradigma del abordaje, el tratamiento y la pronta reinserción de las personas en la sociedad.

El 12 de octubre se conmemora el Día Mundial de la Artritis y las Enfermedades Reumáticas. Vaya un saludo a los reumatólogos que realizan una labor que va acompañando el tratamiento, la rehabilitación, también la reinserción, porque sin duda éstas son limitantes a causa del dolor de los huesos, las articulaciones, la musculatura, que daña la calidad de vida de las personas, tanto de los adultos mayores como de los jóvenes, de hecho, preocupa en todas las edades y ocupa a los profesionales como a la ciencia que avanza en cuanto a los medicamentos para mejorar las condiciones de vida.

En la misma fecha se celebra el Día del Farmacéutico Argentino, un abrazo a todos aquéllos que cumplieron un rol importantísimo en la pandemia, la farmacia no sólo brindó asesoramiento, sino también hizo un trabajo comunitario y social de indudable reconocimiento, por eso quiero valorarlos y reseñar el papel que cumplen. Hace un tiempo en nuestro país se desarrolló una campaña muy importante sobre qué medicamentos administrar a los hijos, frente a la compra de productos que no están elaborados en las farmacias, que es el ámbito que corresponde. Reitero, este homenaje es por la revalorización de esta profesión dentro de la interdisciplina.

El 13 de octubre se festeja el Día del Psicólogo, razón por la cual quiero reconocer a todos estos profesionales, por el aporte incondicional que hacen mediante su especialidad en la salud mental de los distintos grupos etarios de la población y porque realmente coadyuvan a la salud que se entiende como el equilibrio psíquico, físico y social.

El 16 de octubre se celebra el Día Mundial de la Alimentación y el Día Latinoamericano contra la Obesidad. En este sentido hoy existe una ley nacional y Salta también avanzó al respecto con el etiquetado en los productos industrializados que contienen altos niveles de grasas, azúcares, sodio. No podemos referirnos a este tema sin hablar de la educación alimentaria y nutricional, sino entendemos el rotulado de los productos, de la corresponsabilidad que le cabe a la industria para que éstos puedan llegar a la mesa de los argentinos de la manera más saludable y lejana a los excesos de dichos ingredientes. Asimismo, quiero homenajear a los profesionales que en forma interdisciplinaria trabajan frente a la obesidad que debe ser asumida como una realidad. Por eso es necesario trabajar en conjunto desde la Legislatura con los distintos eslabones del ámbito de la Salud, para que la tendencia que está tan marcada se pueda menguar con la prevención.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segundo.

Sr. SEGUNDO.- Gracias, señor presidente.

Con el permiso...

T.08 eet

(Cont. Sr. Segundo).- ...el permiso de usted, señor presidente, voy a rendir mi homenaje de pie.

— Asentimiento.

— Así se hace.

Sr. SEGUNDO.- El 12 de octubre de 1492 llega Cristóbal Colón. Cuando era chico, en la escuela, me decían que fue el gran descubridor de América, aunque nunca nos dijeron que vino a matar a mis antepasados. Quiero homenajear a nuestro líder Imhawo Phelhaj que quiere decir 'el lobo blanco', fue un gran cacique asesinado a manos de los españoles, es un dolor grande para nosotros como pueblo indígena, pero seguimos en pie luchando por nuestros derechos. Desde esos tiempos, cuando llegó Cristóbal Colón, la historia dice que nos corrían por los montes, violaban a nuestras mujeres –con respecto a esto quiero explicarle a mi par Cristina Fiore Viñuales, porque la otra vez cuando expresé 'nuestras mujeres' se sintió mal, pero ésa es la forma que tenemos de hablar, decir 'nuestras mujeres' es abrazar a mi pueblo, no es por faltar el respeto a ellas, no somos autoritarios ni pensamos que las mujeres están bajo nuestras órdenes, porque las respetamos y defendemos sus derechos-. Pasaron muchos años, a nuestro tataratatarabuelo que fue Imhawo Phelhaj –donde quiera que esté, nuestra historia dice que está vivo– le digo aquí está un hijo que lo homenaja como gran líder y persona que murió defendiendo a su pueblo y a su sangre. Todavía en estos tiempos nos faltan el respeto en las escuelas, en los hospitales y maltratan a nuestras mujeres que ejercen la función de ordenanzas, esclavizan a mis hermanos que trabajan, todavía sigue eso.

Nosotros tuvimos que pelear para lograr que nos devuelvan un poquito de tierras, como pueblo indígena, por eso quiero agradecer a la gente blanca que puso la mirada en nosotros, como los exgobernadores Ulloa, Cornejo, el doctor Juan Carlos Romero y el Secretario Legislativo, Raúl Medina, que firmaron para llegar a un acuerdo y devolvernos un poquito de tierras, pero falta mucho y además necesitamos que nos defiendan. Soy el primer diputado indígena y siempre vamos a luchar por esta banca, si no soy yo va a ser otro indígena que va a pelear por nuestros derechos, porque el pueblo se dio cuenta que tiene que existir un defensor dentro de la Cámara de Diputados, si ofendí a alguien, lo siento, pero no voy a pedir perdón a nadie ni decir 'discúlpenme', porque estoy diciendo la verdad, como pueblo indígena seguimos vivos y queremos que los integrantes del Poder Ejecutivo nos escuchen, que hagan valer nuestros derechos porque mí pueblo...

T.09 srp

(Cont. Sr. Segundo).- ...pueblo siempre fue peronista, hoy defendemos a la gente que se ocupa de nuestra pobreza, como ser, ahora en la política, Sergio Massa perdió en la Capital, pero nosotros estamos con la frente alta porque en Rivadavia ganamos defendiendo el Partido y, ahora vamos a ganar con el 95%. ¿Por qué? porque sabemos que tenemos que defender la Educación, la Salud porque ¡somos pobres! No podemos pagar una jeringa, una pastilla.

Por eso, vuelvo a recordar a nuestro líder y a homenajearlo, su sangre todavía está vigente porque el que habla es un indígena y ¡de los puros! Llegué a ser líder – perdóneme, señor presidente–, pero como autoridad le pedí estar de pie porque es nuestra costumbre, es un mes importante para nosotros.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Después de escuchar al compañero, amigo, `hermano´ Rogelio Segundo, quiero reconocer, no sólo los derechos por los que históricamente viene peleando su pueblo, sino también, que en todos los tiempos existieron las injusticias,...

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2º, señora diputada Alejandra Beatriz Navarro.

Sr. RALLÉ.- ...que fueron cercenando esos derechos ancestrales que un pueblo ganó por ser de estas tierras, originarios que dieron vida a estos territorios, uno se llena de un sentimiento muy particular.

Mis abuelos cruzaron el océano Atlántico, viniendo de las 4 ramas de Siria, trayendo un sueño grande a un país que les ofreció oportunidades, que les permitió escapar de una guerra y de tantas situaciones que todavía se viven, lamentablemente, como vimos darse días atrás entre el pueblo palestino e israelí debido a que no se superan esas diferencias tan marcadas y fuertes que nos lastiman, tanto religiosas como ideológicas.

Quiero aprovechar este momento para homenajear el diálogo, la paz, el consenso, el derecho que tenemos los seres humanos de vivir tranquilos, sabiendo que nadie debe arrebatarnos los sueños ni quitarnos lo más valioso que tenemos que es nuestra vida.

Al hablar de derechos, señora presidenta, también quiero homenajear el natalicio de alguien que entendía muy bien cuál era el derecho del pueblo, me refiero al del General Juan Domingo Perón, quien el 8 de octubre de 1895 nació en Lobos.

No hay ningún tipo de discusión en cuanto a lo que el diputado Segundo hacía referencia, a que el pueblo indígena es peronista, porque hay un dato histórico en la vida de Perón, su madre fue descendiente de indígenas. Es ahí donde uno empieza a comprender...

T.10 pjm

(Cont. Sr. Rallé)...a comprender que él si bien se crió en un Colegio Militar que le permitía estar en la `alta esfera´ no sólo del poder, sino también social, jamás dejó esa humildad que lo caracterizaba desde sus orígenes por ser hijo y nieto de mujeres originarias, indígenas.

Al General Perón hay que recordarlo no sólo como un líder de un partido, sino cómo un argentino comprometido con la causa del pueblo, con los derechos de la ciudadanía, él siendo funcionario se enfrentó a su Presidente y al Poder central promoviendo el Estatuto del Peón Rural, garantizando más derechos a los trabajadores del comercio, medidas que generaron el repudio de los sectores empresariales de altos ingresos y del embajador de los Estados Unidos que exigió la detención del General y su destitución del cargo que ostentaba, que era el de Secretario de Trabajo y Previsión Social; hoy, después de casi 80 ó 90 años de ese suceso vemos que nuestra Argentina no ha cambiado en ese aspecto, cuando hay personas que quieren cercenar derechos que son de la gente, que son públicos, como recién veíamos un barrendero que tuvo la posibilidad gracias a la Educación pública de recibirse de Contador Público Nacional,

trabajadores de la Policía que hoy se gradúan y son licenciados, abogados, muchos de ellos también cursan carreras que no tienen nada que ver con la Fuerza como ser la psicopedagogía y otras.

Hoy éste es el homenaje que quiero realizar, recordando la figura de Juan Domingo Perón y sosteniendo firmemente como argentino que debemos cuidar la Educación y la Salud Pública, debemos construir un gobierno nacional que sea de consenso para que de una vez por todas gobernemos por el bienestar de nuestra gente y de los que menos tienen.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señora presidenta.

Más que un homenaje quiero manifestar mi solidaridad con lo que está viviendo el pueblo de Israel, hoy acorde a los últimos datos hay 12 argentinos muertos, 5 boeing están yendo a rescatar cerca de 3.000 compatriotas. Conforme a los datos de familiares y amigos que conozco, de personas que viven en Israel siendo ciudadanos argentinos, es el peor ataque terrorista de los últimos años que están atravesando; secuestros, desapariciones, torturas, muertes a manos del terrorismo y la verdad es que cuando me refiero a esto no distingo, simplemente repudio. Lamento muchísimo la situación por la que deben estar pasando muchas familias –muchos de los aquí presentes deben tener a alguien– que poseen un hijo en un kibutz, no soy judío, pero no puedo dejar de ser empático con lo que están viviendo, me parece...

T.11 mmm

(Cont. Sr. Restom).- ...me parece que no existe justificativo alguno para este tipo de acciones. En la medida que nos callemos y que no nos solidaricemos con estas situaciones, van a seguir atravesando este mundo, y la verdad es que lo único que me mueve en este planeta es dejar uno que sea mejor... ¡la guerra no conduce a nada, sólo destruye!

Vaya mi homenaje para todas esas familias que perdieron algún ser querido en esta guerra terrorista, y todo mi respeto al pueblo judío para que pronto recupere su paz.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que se me adelantó una vez más, y coincido con el diputado Restom en este espacio. Es una alegría asistir a los homenajes, estuve escuchando varios que se rindieron, son una caricia para el alma porque fíjese que cuando uno empieza a ver las noticias de la mañana que son todas tan espantosas y viene a la tarde y ve estos reconocimientos que diferentes pares hicieron dice: 'qué bueno, no todo está perdido', hay mucha gente que le pone el alma y el cuerpo para construir una Salta mejor desde el arte... bueno, el ejemplo de educación fue verdaderamente impactante.

Conversando con las diputadas Perdígón Weber, Ceaglio y López, comentábamos qué diríamos sobre esta cuestión que está ocurriendo en la Franja de Gaza e Israel, de repente algo tan lejano que ¡qué puede importar si la Cámara de Diputados de Salta, en otro lado del mundo, se expresa! Y considero que es nuestra responsabilidad hacerlo, creo de forma muy profunda en lo que expresó el diputado Restom respecto a que 'lo peor que podemos hacer es guardar silencio, mirar para otro lado'. Tenemos la tremenda responsabilidad de alzar nuestra voz y condenar el terrorismo... ¡todo tipo de terrorismo es un ataque cobarde, artero! ¡Y lo que ocurrió

con el grupo de Hamás es de verdad imperdonable! Se desató de golpe la barbarie, donde por aire, mar y tierra capturaron civiles... ¡Tre-men-do! ¡Donde hicieron desfilar mujeres violadas como trofeos de guerra! Ni en la Edad Media sucedía esto. ¡Ciertamente vergonzoso!

Algunos, quizás, prefieren guardar silencio porque dicen ‘bueno, la Franja de Gaza, Palestina, está tan discutido desde la época del Emperador Adriano, hasta Alejandro Magno pasó por ahí, y desde ese tiempo que hay desencuentros y luchas... ¡Pero un ataque de esta naturaleza nos hace retroceder 2.000 años en humanidad! Es lo que manifestó el diputado preopinante, yo tampoco soy judía, ni tengo parientes que lo sean. ¡¿Saben qué es lo que nunca debemos dejar de ser?! ¡¡Humanos!! ¡No debemos perder jamás eso que nos caracteriza y nos debiera diferenciar de los animales, pero a veces parece que ellos poseen más solidaridad y más empatía que nosotros!

¡Condeno el ataque terrorista de Hamás, quienes creemos en Dios le rogaremos, elevaremos nuestras oraciones por el pueblo de Israel y por todas esas víctimas! ¡Dios quiera que esta cuestión se solucione con el menor daño posible; que volvamos al siglo XXI, donde la mejor manera de solucionar los conflictos es con la palabra, y no nos olvidemos de la importancia y la trascendencia que tienen! ¡No nos callemos ante la injusticia y que el dolor de tanta gente no nos sea indiferente!

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidenta.

Quiero rendir un homenaje al expresidente Nicolás Avellaneda, quien nació un 3 de octubre y un 12 de octubre, hace 149 años, asumió la Presidencia de la República Argentina. Hijo de Marco Avellaneda, el mártir de Metán, que en manos de las huestes rosistas fue asesinado de forma cruel. ...

T.12 cpv

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...de forma cruel.

Tras ser degollado su padre, su madre junto a sus hermanos y abuelos tomaron la decisión de exiliarse en Bolivia, allí se formó, aprendió a escribir en la tierra. Al regreso, en su adolescencia cursó la carrera de Derecho en la Universidad de Córdoba sin llegar a graduarse. Luego de unos años regresó a Tucumán y fundó el periódico Eco del Norte. A fines de 1857 se trasladó a Buenos Aires en donde pudo completar sus estudios y se recibió de abogado, empezó su carrera política y en 1874 al finalizar la Presidencia de Sarmiento fue electo presidente de la República con 37 años. Recibió un país devastado, ensangrentado por las batallas internas –tanto que nos gusta hablar de las grietas esas sí lo eran– que provocaban ríos de sangre y no importaba nada, sin embargo él buscó pacificar al país.

En la Presidencia de Domingo Faustino Sarmiento, Nicolás Avellaneda fue Ministro de Justicia e Instrucción Pública y llevó adelante el plan de construir 1.000 escuelas y 800 durante la suya, estamos hablando de 1870 y hoy ¡cómo cuesta hacer una escuela! Sin embargo esa generación pensaba, sabía y sentía que Argentina era y debía ser potencia. Luego llevaron los ferrocarriles a todo el país incluso a Salta. Hoy no podemos hacer funcionar los trenes. ¿Cuándo circulará el Tren a las Nubes? Estamos hablando de 1870, 150 años después. ¡Cuánto hemos retrocedido! Fue un presidente que no la tuvo fácil, ya que cuando él asumió había levantamientos en distintas provincias y tuvo que conciliar nada más y nada menos que con Bartolomé Mitre, quien era su

enemigo. Batalló por la Capital donde venció a Carlos Tejedor, Gobernador de la provincia de Buenos Aires y se creó la Capital Federal pese al reniego de los bonaerenses.

Avellaneda fue un presidente al que no sólo lo debemos recordar por las escuelas, el ferrocarril, sino por los millones de argentinos que son hijos y nietos de inmigrantes, ya que fue el creador de la Ley de Inmigración conocida como “Ley Avellaneda”, mediante la cual le dijo al mundo que esta tierra era para todas aquellas personas de buena voluntad que quieran ejercer su profesión de manera libre y crecer. ¿Cuántas personas hoy en Argentina son hijos de esa norma? Miren la responsabilidad que tenemos como legisladores cada vez que vamos a actuar y las consecuencias que podemos obtener tanto positivas como negativas.

Éste es mi humilde homenaje a una gran figura muchas veces olvidada o tapada a propósito para dar un mensaje de un país que no es, cuando éste se construyó con mucho sacrificio y llegó a ser potencia a comienzos del siglo XX y luego lo destruyeron.

Hablan de Educación, de Salud; me gustaría que vayamos a ver las escuelas de los barrios de nuestra Provincia, no del interior profundo de Salta, sino de la periferia de la ciudad. Frente del Monumento 20 de Febrero hay una, tengo conocimiento de casos de chicos que al mediodía se desmayan de hambre; Centros de Salud que no brindan la cobertura que necesitan las familias salteñas y hospitales que no tienen los recursos indispensables.

Por eso mi homenaje es para recordar nuestras raíces –como manifestó el diputado preopinante– y saber que tenemos la obligación de ser mejores y no de defender posturas simplemente por cuestiones electorales, sino de ser realistas, porque lamentablemente hemos intentado destruir este país; sin embargo él y la gente sigue sumando, aportando y queriendo salir adelante. ¡Es hora de que la clase política esté realmente del lado de la gente y no de los candidatos!

Nada más, señora presidenta.

T.13 mgc

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Raúl Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señora presidenta.

Me sumo a los dichos vertidos, al homenaje realizado por mi par Rogelio Guaipo Segundo.

Quienes somos del norte y convivimos con los pueblos originarios sabemos lo que sufrieron y siguen sufriendo. Estas comunidades padecieron la barbarie, allá por el año 1490 en adelante, en manos de los españoles; pero fuimos evolucionando en ese sentido y en lo que, quizás, mal llamamos civilización. Y este fin de semana volvimos a preguntarnos: ¿en dónde quedó esa civilización?

La verdad es que quedé destruido cuando empecé a ver las imágenes y las noticias de lo que ocurría en Israel. Por eso nuestra bancada repudia contundentemente las acciones terroristas del grupo Hamás contra el territorio israelí y hace un llamamiento a que se ponga fin a la violencia, sobre todo a la ejercida contra los civiles. Hago esa salvedad porque, si bien a nadie le gusta que haya un muerto, no entendemos cómo estos terroristas encarnizan su furia contra los niños, mujeres y ancianos. Vaya nuestra solidaridad con el pueblo israelí y expresamos nuestras más sinceras condolencias por todas las víctimas.

Recién escuchaba hablar a la diputada Fiore Viñuales de cuán importante es nuestra palabra a la distancia y coincido, creo que es fundamental que cada uno de nosotros se exprese al respecto y se solidarice, porque todos tenemos un amigo que profesa la religión judía y en Argentina, donde nos han enseñado a respetar la diversidad cultural y religiosa, son nuestros hermanos.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tienen la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, rindo homenaje a los alumnos de 4º 2ª de la Escuela de Educación Técnica N° 3.133 “Prof. Rosmiro Bazán”, quienes culminaron la obra perimetral de la “Gruta de San José”.

Son 18 estudiantes que vienen realizando acciones solidarias en la comunidad de Metán, tales como: la construcción de aulas para el dictado de catecismo en la Capilla San José y en la Iglesia de Villa San José; instalaron casillas de machimbre, baños y vestuarios en el Club Central Norte Argentino; colocaron cerámico en el Hospital del Carmen.

Es un grupo que cursa la modalidad Construcción y a partir de las Prácticas Profesionalizantes llevan a cabo estas acciones solidarias en toda la comunidad.

Por lo tanto, vaya mi homenaje para ellos porque son un gran ejemplo a seguir.

Nada más, señora presidenta.

5

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

Expte. N° 91-48.727/23

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Roque Ramón Cornejo Avellaneda y Julieta Estefanía Perdigón Weber: Solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable informe sobre el cumplimiento de la Ley 7.107, detallando la conformación actual del Consejo Asesor de Áreas Protegidas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 3 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Gladys Lidia Paredes, Presidenta – Martín Miguel Pérez, Vicepresidente – Jorgelina Silvana Juárez, Secretaria – Antonio Sebastián Otero – María Verónica Saicha Ibáñez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – T.U.A.P. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

5.2

Expte. N° 91-48.757/23

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA
DE DESARROLLO SOCIAL
Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia ha considerado el expediente N° 91-48.757/23, proyecto de resolución de los señores diputados Mónica Gabriela Juárez, Bernardo José Biella Calvet, Carolina Rosana Ceaglio, Elena Nahir Díaz, Gladys Lidia Paredes, Julieta Estefanía Perdigón Weber y María Verónica Saicha Ibáñez: Solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social informe si se tomó conocimiento reciente de un caso de maltrato infantil en la localidad Rosario de Lerma que tuvo como presunta víctima a un niño que concurre a la Escuela Fragata Libertad de esa localidad; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 10 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Mónica Gabriela Juárez, Presidenta – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Bernardo José Biella Calvet – Carolina Rosana Ceaglio – Julieta Estefanía Perdigón Weber – María Verónica Saicha Ibáñez – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. Mónica Sofía Chauque, Secretaria de Comisión.

5.3

Expte. N° 91-48.758/23

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA
DE DESARROLLO SOCIAL
Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia ha considerado el expediente N° 91-48.758/23, proyecto de resolución de los señores diputados Mónica Gabriela Juárez, Bernardo José Biella Calvet, Carolina Rosana Ceaglio, Ana Laura Córdoba, Elena Nahir Díaz, Gladys Lidia Paredes, Julieta Estefanía Perdigón Weber y María Verónica Saicha Ibáñez: Solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social informe si llegó a conocimiento de esa cartera el caso de la niña de un año fallecida en la localidad Las Lajitas, por el cual se inició una investigación por parte del Ministro Público Fiscal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 10 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Mónica Gabriela Juárez, Presidenta – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Bernardo José Biella Calvet – Carolina Rosana Ceaglio – Julieta Estefanía Perdigón Weber – María Verónica Saicha Ibáñez – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. Mónica Sofía Chauque, Secretaria de Comisión.

5.4

Expte. N° 91-48.765/23

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA
DE DESARROLLO SOCIAL
Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia ha considerado el expediente N° 91-48.765/23, proyecto de resolución de los señores diputados Julieta Estefanía Perdigón Weber, Carolina Rosana Ceaglio, Roque Ramón Cornejo Avellaneda y María Cristina Frisoli: Solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social de la Provincia informe documentado sobre los resultados obtenidos respecto a la ejecución de los objetivos y metas propuestos en los puntos 1) a 11) del Plan Provincial de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes aprobados por Decreto 679/20; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 10 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Mónica Gabriela Juárez, Presidenta – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Bernardo José Biella Calvet – Carolina Rosana Ceaglio – Julieta Estefanía Perdigón Weber – María Verónica Saicha Ibáñez – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. Mónica Sofía Chauque, Secretaria de Comisión.

5.5

Expte. N° 91-48.850/23

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Martín Miguel Pérez y Patricia del Carmen Hucena: Solicitar al señor Secretario de Recursos Hídricos informe sobre la cantidad de agua que tiene autorizado utilizar el Ingenio El Tabacal o Seaboard correspondiente a los ríos o cursos de agua que son afluentes del Río Bermejo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 3 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Gladys Lidia Paredes, Presidenta – Martín Miguel Pérez, Vicepresidente – Jorgelina Silvana Juárez, Secretaria – Antonio Sebastián Otero – María Verónica Saicha Ibáñez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – T.U.A.P. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de comisión y los proyectos de resolución respectivos; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

- La señora diputada Jorgelina Silvana Juárez levanta la mano, solicitando el uso de la palabra.

6

MOCIONES DE RECONSIDERACIÓN E INCLUSIÓN

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la reconsideración de Asuntos Entrados para que se incorpore un expediente y su posterior inclusión en el Tratamiento Global de Proyectos de Resolución y de Declaración; en estos momentos no tengo el número, pero se trata de una iniciativa que declara de interés de esta Cámara el seminario “Agentes de Prevención”. . . .

T.14 ech

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Por Secretaría se identificará el número de expediente.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo la reconsideración de Asuntos Entrados, la incorporación del expediente N° 91-48.954/23, proyecto de resolución y su inclusión en el Tratamiento Global; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobadas.

7

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos} 91-48.900/23; 91-48.901/23; 91-48.902/23; 91-48.906/23; 91-48.908/23; 91-48.909/23; 91-48.912/23; 91-48.925/23; 91-48.932/23; 91-48.933/23; 91-48.934/23; 91-48.936/23; 91-48.937/23; 91-48.939/23; 91-48.942/23; y 91-48.954/23.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos} 91-48.911/23; 91-48.950/23; y 91-48.951/23.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

8

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento de los expedientes N^{tos} 91-46.828/22 y 91-48.864/23 unificados, proyectos de declaración con dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se

nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

SOLICITAR AL P.E.P. REFUERCE LA ASISTENCIA AL CONSORCIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DEL VALLE CALCHAQUÍ PARA EL CONTROL DE INCENDIOS EN LA ZONA DE LA TRINCHERA UBICADA EN EL MUNICIPIO ANIMANÁ

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, refuerce la asistencia al Consorcio de Gestión de Residuos del Valle Calchaquí para el control de incendios en la zona de la trinchera ubicada en el municipio Animaná; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 25 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Gladys Lidia Paredes, Presidenta – María Verónica Saicha Ibáñez – Víctor Manuel Lamberto – Carolina Rosana Ceaglio – Gustavo Javier Pantaleón.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – T.U.A.P. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes de referencia, proyectos de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias y de la señora diputada Sofía Sierra: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, refuerce la asistencia al Consorcio de Gestión de Residuos del Valle Calchaquí para el control de incendios en la zona de la trinchera ubicada en el municipio Animaná; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación del texto del expediente N° 91-46.828/22.

Sala de Comisiones, 10 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Gracias, señora presidenta.

El presente proyecto está relacionado con la problemática que tiene el vertedero del Valle Calchaquí, que afecta a la población de Cafayate, Animaná y San Carlos, a su medioambiente y a la economía. Quiero dejar aclarado que esto posee una dimensión social, ambiental y económica, y que el Consorcio viene acarreado desde hace varios años, no es nuevo, quizás ahora muchos de ustedes estén al tanto de la situación porque se dio a conocer en diferentes medios de comunicación.

El objetivo de esta iniciativa es visibilizar el conflicto y también es un llamado de atención, debemos poner sobre la mesa la necesidad de empezar a tratar de forma integral la gestión de residuos, porque este problema existe en varios municipios.

Voy a dar una breve explicación respecto a la situación actual. El Consorcio de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos del Valle Calchaquí nuclea a 3 localidades: Cafayate, Animaná y San Carlos, cada una realiza un aporte económico en función de su población y de la producción de basura. El mismo está desfinanciado desde hace tiempo, hay municipios que no retribuyen lo que deberían y otros que directamente no lo hacen. Las trincheras están colmatadas, es decir llenas de basura, esto también es un problema de larga data, como los focos de incendio, desde mayo del 2022 hay uno permanente, a veces es superficial y podemos ver humo y llamas, en otras ocasiones es profundo y no lo advertimos, pero eso no quiere decir que no haya fuego en el interior; y esto causa la destrucción de las geomembranas que protegen la tierra, produce humo, proliferación de moscas, hace que los empleados trabajen en condiciones que no son aptas y también...

T.15 eet

(Cont. Sr. Peñalba Arias).- ...y también que se disponga la basura de una manera que no es adecuada.

Este proyecto de declaración que hoy ve la luz en el Acta de Labor Parlamentaria no es una iniciativa nueva, fue presentada hace más de un año y en el 2022 y 2023 se realizaron diferentes gestiones para tratar de solucionar este inconveniente con puntos altos y bajos, pero creo que ahora podemos anunciar que el resultado es netamente positivo. No es la única gestión que hicimos y no es la única iniciativa que presentamos en esta Cámara con respecto a esta dificultad, hubo otras relacionadas a la maquinaria que necesita el consorcio para trabajar de forma adecuada, además se conformó una Mesa de Diálogo entre los distintos municipios para evidenciar la problemática, las consecuencias y así empezar a tratarla de una manera apropiada, es lamentable que los representantes de algunas jurisdicciones no asistieran a esa reunión.

También se tiene que comprender que apagar el incendio no es una cuestión simple ni sencilla, es compleja y peligrosa, no es echar agua o poner tierra, estamos hablando de que necesitamos máquinas pesadas, grandes, porque se tiene que entrar en una zona donde hay fuego, por ese motivo se debe tener en cuenta la inconsistencia del terreno de las trincheras, existen zonas firmes, otras no y no sabemos cuáles son, literalmente las máquinas pueden caer al interior, incluso hay acumulación de gases que puede producir explosiones. En definitiva, vemos que no es una tarea fácil, es un trabajo importante y lo que se precisa hacer es colocar grandes cantidades de arcilla y material que sea lo más impermeable posible, sabemos que si al fuego le sacamos el oxígeno se lo puede apagar.

La problemática es triple no es sólo ésta, la prioridad, lo urgente es apagar el incendio, pero necesitamos construir nuevas trincheras porque se precisa disponer de la basura de manera apropiada, porque seguimos generando cantidades importantes de ella. Otro dato, no menor, es que tenemos que poner sobre la mesa cómo se financian estos consorcios de gestión de residuos, hasta que esto no se analice, no se vea ni se encuentre una solución, difícil será pensar que el funcionamiento va a ser el correcto y adecuado si no están debidamente financiados, los procesos son largos y lentos, claro está que nos gustaría que todo hubiera sucedido mucho más rápido, sobre todo en esta situación de urgencia, pero se tuvo que evaluar el contexto y planificar, muchas personas y actores intervinieron en este proceso. No puedo dejar de agradecer al personal del municipio Cafayate, a las 2 ingenieras especializadas que viven allí y que

hicieron parte del trabajo de investigación, a Defensa Civil, a la Subsecretaría de Residuos Urbanos, a los ministerios de Producción y Desarrollo Sustentable y de Infraestructura y a la Secretaría del Interior, hoy el resultado de ese trabajo que se viene realizando hace 1 año se encuentra en dicha Secretaría, allí está el proyecto, el monto, se está estudiando y actualizando los valores que están distorsionados a causa de la inflación. Esta mañana, después de haber hablado con el Secretario de ese organismo, confío en que se va a disponer de ese dinero para que se les asigne a los municipios y así realizar esta tarea que va a ser difícil y compleja para de una vez por todas apagar el incendio.

Decía que éste no es el único problema, necesitamos realizar nuevas trincheras para disponer de la basura de forma correcta, esa iniciativa también existe y debo agradecer al Subsecretario de Gestión de Residuos, porque llevamos adelante este proceso de una forma efectiva y rápida, al Ministro de Infraestructura porque ese proyecto ya está en su despacho, lo vio y está el compromiso de incorporarlo al Presupuesto 2024 para que de manera escalonada se vayan resolviendo cada uno de los problemas.

Tenemos un plan de trabajo, ya sabemos lo que hay que hacer, lo que le pedimos al Poder Ejecutivo Provincial es celeridad en la resolución de los problemas. Hoy el objetivo de plantear esta iniciativa es colocar sobre la mesa algunas cosas que tenemos que entender como: cuidar a las personas, a la tierra y al medioambiente, debemos proteger esta Salta que tiene que ser verde y amigable con...

T.16 srp

(Cont. Sr. Peñalba Arias).- ...amigable con el medioambiente, sobre todo si estamos hablando de una región que es turística y productiva, tenemos que entender que debe existir un Estado presente, con políticas de fondo y trabajar en conjunto en un plan integral de gestión de residuos y, como decía recién, difícilmente llegaremos a buen puerto si no se aborda también el tema del financiamiento de cada uno de estos consorcios.

Se realizaron todas las gestiones que se debían hacer, hoy la `pelota` está del lado del Poder Ejecutivo Provincial, esperemos su pronta acción.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señora presidenta.

Primero quiero acompañar la preocupación del autor del proyecto, el diputado Peñalba Arias –perdón que lo nombre– y también felicitarlo.

Hace un tiempo atrás que él viene insistiendo en la necesidad de que se tomen medidas para atender esta problemática que no sólo afecta al municipio del que él habla, sino que también tenemos en todo el interior de la Provincia.

Deseo aprovechar este momento –y perdón Patricio (*hace referencia al diputado Peñalba Arias*) por ‘colgarme’ del tratamiento de tu proyecto– para pedirles al Ministerio de Infraestructura, a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación que no dejen de mirar a General Güemes que está creciendo mucho, tenemos un consorcio de tratamiento de residuos sólidos y, lamentablemente, por falta de inversión, hoy estamos advirtiendo serios problemas en cuanto a la acumulación de la basura sumado, sin duda, a los remanentes de residuos que a veces recepcionamos de las empresas que están instaladas en el Parque Industrial.

Ya que vamos a visibilizar el problema y se está buscando una solución, quiero pedir, desde mi lugar como representante del departamento General Güemes, que atendamos ese relleno sanitario que en sus comienzos tuvo la posibilidad de ser ejemplo en la Provincia, que hoy por falta de inversión e infraestructura en cuanto a maquinarias nos está superando y que, en un muy corto plazo, nos va a generar grandes problemas de salubridad y de expansión de basura en nuestro departamento.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la unificación de los expedientes y su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.752/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Asuntos Municipales y Transporte. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS CON EL FIN DE OBTENER FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TERMINAL DE TRANSPORTE DE LARGA DISTANCIA EN LA LOCALIDAD HIPÓLITO YRIGOYEN, DPTO. ORÁN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-48.752/23, proyecto de declaración de la señora diputada Patricia del Carmen Hucena y del señor diputado Martín Miguel Pérez: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta realicen las gestiones necesarias con el fin de obtener financiamiento para la construcción de una Terminal de Transporte de Larga Distancia en la localidad Hipólito Yrigoyen, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 3 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Lino Fernando Yonar, Vicepresidente – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Ana Laura Córdoba – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Jesús David Battaglia Leiva – Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Transporte ha considerado el expediente N° 91-48.752/23, proyecto de declaración de la señora diputada Patricia del Carmen Hucena y del señor diputado Martín Miguel Pérez: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta realicen las gestiones necesarias con el fin de obtener financiamiento para la construcción de una Terminal de Transporte de Larga Distancia en la localidad Hipólito Yrigoyen, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 10 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Antonio Sebastián Otero, Secretario – Ernesto Gerardo Guanca – Nancy Liliana Jaime – Fabio Enrique López – Matías Monteagudo – Claudia Gloria Seco – Gustavo Bernardo Dantur – Moisés Justiniano Balderrama.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señora presidenta.

Ésta es una necesidad puesta de manifiesto en el municipio Hipólito Yrigoyen. Solicito la aprobación de este proyecto entendiendo que cumplimos una función, asimismo, los legisladores nacionales por Salta deben contemplar estos pedidos porque es imperioso contar con una terminal...

T.17 pjm

(Cont. Sra. Hucena).-...terminal de transporte de larga distancia para la localidad Hipólito Yrigoyen.

Nosotros tenemos un Gobernador que gestiona, que golpea puertas, obtiene obras y financiamientos de acuerdo a las necesidades más relevantes que manifiestan los diferentes municipios de la Provincia. Considero que los legisladores nacionales deben gestionar las partidas presupuestarias pertinentes para este tipo de obras, es por ello el pedido de esta Legislatura, y para que acompañen la gestión no sólo del Gobernador sino también de los legisladores que abogamos en beneficio de los ciudadanos que requieren de estas obras trascendentales.

Agradezco a mis pares por el acompañamiento a este proyecto.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Asuntos Municipales y Transporte que aconsejan su aprobación; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar los expedientes N^{tos.} 91-48.788/23 y 91-46.616/22, unificados, proyectos de ley convertidos en declaración, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11
ADHESIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA A LA LEY NACIONAL 27.711
“CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD (CUD)”

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado los expedientes N^{ros.} 91-48.788/23, proyecto de ley del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse y de la señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez y 91-46.616/22, proyecto de ley de las señoras diputadas Carolina Rosana Ceaglio y María del Socorro López y del señor diputado Jorge Miguel Restom, por los cuales proponen la adhesión de la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.711 “Certificado Único de Discapacidad (CUD)”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación como proyecto de declaración, con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que los organismos públicos provinciales que requieran el Certificado Único de Discapacidad (CUD) establecido en la Ley 22.431 para acreditar la situación de discapacidad en sus respectivos ámbitos de competencia, adecuen sus procedimientos internos a fin de garantizar la efectiva implementación y cumplimiento estricto de lo dispuesto por Ley 27.711, facilitando a las personas con discapacidad la gestión y ejercicio pleno de sus derechos.

Asimismo, que las autoridades competentes agilicen los mecanismos para la obtención del certificado, conforme la normativa vigente.

Sala de Comisiones, 10 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Noelia Cecilia Rigo Barea – Teodora Ramona Riquelme – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse y de la señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez: Propone la adhesión la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.711 “Certificado Único de Discapacidad (CUD)”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 10 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-48.788/23, proyecto de ley del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse y de la señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez: Propone la adhesión la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.711 “Certificado Único de Discapacidad (CUD)”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja adherir al dictamen emitido por la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 10 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Marcela del Valle Leguina – Fabio Enrique López – Noelia Cecilia Rigo Barea – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Isabel Marcelina De Vita – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Saicha Ibáñez.

Sra. SAICHA IBÁÑEZ.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto se planteó en principio como ley, pero al ya estar establecida la Autoridad de Aplicación se pasó a declaración.

Voy a solicitar a mis pares el acompañamiento para la aprobación del mismo porque la discapacidad debe ser una política de Estado, necesitamos hacerlo. En Argentina 3 millones de personas padecen alguna discapacidad y sólo 1.300.000 se benefician con este Certificado Único de Discapacidad. ¿Por qué estas cifras? Porque la burocracia que existía para su presentación y la diligencia del mismo era bastante complicada; este certificado estaba establecido por la Ley 22.431 Sistema de Protección Integral de los Discapacitados y tenemos la innovación de la Ley 27.711 Certificado Único de Discapacidad que tiene como objetivo principal que éste no tenga vencimiento. ¡No podemos estar poniendo ‘palos en la rueda’ a las personas que más lo necesitan! Por ello la idea de este proyecto y el pedido para que lo acompañen es para que ellos accedan al mismo sin problema.

Este Certificado Único de Discapacidad es un documento que se presenta ya sea...

T.18 mmm

(Cont. Sra. Saicha Ibáñez).- ...ya sea en un hospital, en un medio de transporte, y como bien lo dicen sus palabras: Certificado Único de Discapacidad, lo cual significa que una persona con algún tipo de discapacidad no va a andar presentando uno para el colectivo, otro para el médico y demás.

Entonces este Certificado Único de Discapacidad debe ser entregado y nosotros vamos a bregar para adecuar todos los procedimientos para agilizar el trámite para obtenerlo que, reitero, no tiene vencimiento, éste es el espíritu de la Ley 27.711.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la unificación de los expedientes y su aprobación como proyecto de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-48.809/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

12

SOLICITAR AL P.E.P. INCLUYA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA – EJERCICIO 2024, LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA LOS EVENTOS DE ROBÓTICA EN EL DPTO. GRAL. SAN MARTÍN, EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-48.809/23, proyecto de declaración de los señores diputados Santiago Raúl Vargas y Matías Monteagudo, en el cual proponen: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2024, las partidas necesarias para los eventos de robótica en el departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 10 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente - Víctor Manuel Lambert, Vicepresidente - Roberto Ángel Bonifacio – Ricardo Germán Vargas - Claudia Gloria Seco - Jorge Miguel Restom – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe Sector Técnico Jurídico - Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de los señores diputados Santiago Raúl Vargas y Matías Monteagudo: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2024, las partidas necesarias para los eventos de robótica en el departamento General San Martín, en el ámbito del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 10 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Santiago Raúl Vargas, Secretario - Omar Exeni Armiñana - Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.)- Gracias, señor presidente.

Hoy revisando el Paquete del Tratamiento Global de Proyectos de Resolución y de Declaración, veo que hay 2 pedidos de reconocimientos, para declarar de interés de esta Cámara el trabajo realizado por distintos institutos y la presentación en diferentes concursos de Robótica.

En el último mes también participamos de manera importante en la financiación de varias escuelas y grupos de robótica que concursaron no sólo en los municipios del departamento General San Martín, sino también en la Provincia y fuera de ella. Entendemos que Salta hoy pone como 1 de los 5 ejes fundamentales del desarrollo económico lo que tiene que ver con la economía del conocimiento, y esto va de la mano de la programación, la matemática, la lógica, son materias muy importantes para introducirnos en lo que es –como ya expresé– la economía del conocimiento.

También vimos que lamentablemente muchos de estos clubes de Robótica, que pertenecen a escuelas técnicas, no cuentan con la financiación necesaria, teniendo que recurrir a los padres, a rifas realizadas por los profesores, a amigos o también a legisladores.

Lo que le estamos solicitando al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología es que se apoye fuertemente a esta actividad que es parte del futuro, que introduce a los niños y a los adolescentes en algo que nos indica la lógica, va y debe ser nuestro futuro, sobre todo teniendo en cuenta lo que es la economía en nuestro país y la capacidad de desarrollo que poseemos en Argentina para tener una mejor sociedad. Asimismo notamos que los proyectos determinan como finalidad, no sólo que se introduzcan en nuevas materias, sino que también tiene que ver con el mejoramiento respecto a lo social. ¿Por qué digo esto? Porque estos clubes están integrados por chicos, por ejemplo, con alguna discapacidad, como el autismo, en donde...

T.19 cpv

(Cont. Sr. Vargas, S. R.)- ...en donde encuentran un ámbito totalmente posible para relacionarse y crecer como persona, en el que pueden trabajar en grupos y desarrollar habilidades sociales. Por eso vuelvo a repetir, este proyecto de declaración está relacionado básicamente a que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología incorpore en el Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2024, las partidas necesarias para los eventos de robótica e introduzca a los adolescentes y niños del departamento General San Martín en lo que respecta a la programación, que es el eje fundamental de desarrollo económico de la Provincia o por lo menos así lo dice el Ministro de Economía y Servicios Públicos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-48.855/23, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Turismo, de Cultura y Deporte, de Asuntos Municipales y Transporte, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por

Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

REGLAMENTAR LOS REQUISITOS QUE UN LUGAR GEOGRÁFICO DEBERÁ CUMPLIR A FIN DE SER DECLARADO “CAPITAL PROVINCIAL”

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Turismo ha considerado el expediente N° 91-48.855/23, proyecto de ley de las señoras diputadas María Cristina del Valle Fiore Viñuales y Julieta Estefanía Perdigón Weber: Reglamentar los requisitos que un lugar geográfico deberá cumplimentar a fin de ser declarado “Capital Provincial”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1°.- Objeto. La presente ley tiene por objeto reglamentar los requisitos que un lugar geográfico debe cumplimentar a fin de ser declarado Capital Provincial en forma simbólica, teniendo en cuenta su trascendencia y sus rasgos distintivos respecto de otros lugares, ya sea por la actividad que se realiza; producto que se elabora o fabrica; acontecimiento, cultural o histórico; características geográficas o naturales particulares o cualquier otro evento que por sus peculiaridades resulte ser propios o típicos de ese lugar.

Art. 2°.- Requisitos. Los lugares que por su individualidad cumplan con el objeto de la presente ley, pueden ser declarados Capital Provincial de aquéllo que resulte característico, en la medida que el proyecto de ley presentado cumpla además con los siguientes requisitos:

- a) Solicitud expresada por el Concejo Deliberante del municipio o por la firma del 1,5% del padrón electoral del lugar de que se trate, en el cual se exprese la necesidad de la declaración de Capital Provincial, acompañado de los respectivos fundamentos.
- b) Contar con un informe o estudio de antecedentes realizado por una institución pública o privada con incumbencia en la materia sobre la que verse el objeto declarable, a fin de facilitar la evaluación de las características sociales, históricas, culturales, económicas o de otra naturaleza, que se atribuyen al lugar objeto de la declaración.

Art. 3°.- Efectos. La declaración de Capital Provincial produce los siguientes efectos:

- a) Inclusión del lugar en el calendario de promoción turística provincial, promocionándolo como Capital Provincial.

- b) Ser destinatario de fondos o promociones especiales, que podrá realizar la Provincia.
- c) Ostentar la exclusividad en la declaración de Capital Provincial, ya que ningún otro lugar en el territorio provincial podrá ser declarado bajo la misma denominación.

Art. 4º.- Extinción de la declaración. La declaración de Capital Provincial se extinguirá, quedando en consecuencia habilitado el uso de la denominación correspondiente, cuando se presenten cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Desaparición de la cualidad o combinación de cualidades que dieron origen a la declaración, o interrupción de la misma por un período mayor a los tres años.
- b) Renuncia expresa, manifestada por el Concejo Deliberante que diera lugar a la declaración o firma del 1,5% del padrón electoral del lugar.
A tal efecto debe sancionarse una nueva ley que derogue la que declaró el lugar como Capital Provincial.

Art. 5º.- Autoridad de Aplicación. Es Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Turismo y Deportes o el organismo que en el futuro lo sustituya.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 10 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen las siguientes diputadas y diputados: Azucena Atanasia Salva, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Secretario – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Gustavo Javier Pantaleón – Matías Monteagudo – Claudia Gloria Seco – Sofía Sierra – Isabel Marcelina De Vita.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. Mónica Sofía Chauque, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el expediente N° 91-48.855/23, proyecto de ley de las señoras diputadas María Cristina del Valle Fiore Viñuales y Julieta Estefanía Perdígón Weber en el cual proponen: Reglamentar los requisitos que un lugar geográfico deberá cumplimentar a fin de ser declarado “Capital Provincial”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, según el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Objeto. La presente ley tiene por objeto reglamentar los requisitos que un lugar geográfico debe cumplimentar a fin de ser declarado Capital Provincial en forma simbólica, teniendo en cuenta su trascendencia y sus rasgos distintivos respecto de otros lugares, ya sea por la actividad que se realiza; producto que se elabora o fabrica; acontecimiento cultural o histórico; características geográficas o naturales

particulares o cualquier otro evento que por sus peculiaridades resulte ser propios o típicos de ese lugar.

Art. 2º.- Requisitos. Los lugares que por su individualidad cumplan con el objeto de la presente ley, pueden ser declarados Capital Provincial de aquéllo que resulte característico, en la medida que el proyecto de ley presentado cumpla además con los siguientes requisitos:

- a) Solicitud expresada por el Concejo Deliberante del municipio o por la firma del 1,5% del padrón electoral del lugar de que se trate, en el cual se exprese la necesidad de la declaración de Capital Provincial, acompañado de los respectivos fundamentos.
- b) Contar con un informe o estudio de antecedentes realizado por una institución pública o privada con incumbencia en la materia sobre la que verse el objeto declarable, a fin de facilitar la evaluación de las características sociales, históricas, culturales, económicas o de otra naturaleza, que se atribuyen al lugar objeto de la declaración.

Art. 3º.- Efectos. La declaración de Capital Provincial produce los siguientes efectos:

- a) Inclusión del lugar en el calendario de promoción turística provincial, promocionándolo como Capital Provincial.
- b) Ser destinatario de fondos o promociones especiales, que podrá realizar la Provincia.
- c) Ostentar la exclusividad en la declaración de Capital Provincial, ya que ningún otro lugar en el territorio provincial podrá ser declarado bajo la misma denominación.

Art. 4º.- Extinción de la declaración. La declaración de Capital Provincial se extinguirá, quedando en consecuencia habilitado el uso de la denominación correspondiente, cuando se presenten cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Desaparición de la cualidad o combinación de cualidades que dieron origen a la declaración, o interrupción de la misma por un período mayor a los tres años.
- b) Renuncia expresa, manifestada por el Concejo Deliberante que diera lugar a la declaración o firma del 1,5% del padrón electoral del lugar.
A tal efecto debe sancionarse una nueva ley que derogue la que declaró el lugar como Capital Provincial.

Art. 5º.- Autoridad de Aplicación. Es Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Turismo y Deportes o el organismo que en el futuro lo sustituya.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 10 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Gustavo Javier Pantaleón, Presidente – Antonio Sebastián Otero, Vicepresidente – Noelia Cecilia Rigo Barea – Patricio Peñalba Arias – Matías Monteagudo – Bernardo José Biella Calvet.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Transporte ha considerado el expediente N° 91-48.855/23, proyecto de ley de las señoras diputadas María Cristina del Valle Fiore Viñuales y Julieta Estefanía Perdigón Weber: Propone reglamentar los requisitos que un lugar geográfico deberá cumplir a fin de ser declarado “Capital Provincial”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Objeto. La presente ley tiene por objeto reglamentar los requisitos que un lugar geográfico debe cumplimentar a fin de ser declarado Capital Provincial en forma simbólica, teniendo en cuenta su trascendencia y sus rasgos distintivos respecto de otros lugares, ya sea por la actividad que se realiza; producto que se elabora o fabrica; acontecimiento, cultural o histórico; características geográficas o naturales particulares o cualquier otro evento que por sus peculiaridades resulte ser propios o típicos de ese lugar.

Art. 2º.- Requisitos. Los lugares que por su individualidad cumplan con el objeto de la presente ley, pueden ser declarados Capital Provincial de aquéllo que resulte característico, en la medida que el proyecto de ley presentado cumpla además con los siguientes requisitos:

- a) Solicitud expresada por el Concejo Deliberante del municipio o por la firma del 1,5% del padrón electoral del lugar de que se trate, en el cual se exprese la necesidad de la declaración de Capital Provincial, acompañado de los respectivos fundamentos.
- b) Contar con un informe o estudio de antecedentes realizado por una institución pública o privada con incumbencia en la materia sobre la que verse el objeto declarable, a fin de facilitar la evaluación de las características sociales, históricas, culturales, económicas o de otra naturaleza, que se atribuyen al lugar objeto de la declaración.

Art. 3º.- Efectos. La declaración de Capital Provincial produce los siguientes efectos:

- a) Inclusión del lugar en el calendario de promoción turística provincial, promocionándolo como Capital Provincial.
- b) Ser destinatario de fondos o promociones especiales, que podrá realizar la Provincia.
- c) Ostentar la exclusividad en la declaración de Capital Provincial, ya que ningún otro lugar en el territorio provincial podrá ser declarado bajo la misma denominación.

Art. 4°.- Extinción de la declaración. La declaración de Capital Provincial se extinguirá, quedando en consecuencia habilitado el uso de la denominación correspondiente, cuando se presenten cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Desaparición de la cualidad o combinación de cualidades que dieron origen a la declaración, o interrupción de la misma por un período mayor a los tres años.
- b) Renuncia expresa, manifestada por el Concejo Deliberante que diera lugar a la declaración o firma del 1,5% del padrón electoral del lugar. A tal efecto debe sancionarse una nueva ley que derogue la que declaró el lugar como Capital Provincial.

Art. 5°.- Autoridad de Aplicación. Es Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Turismo y Deportes o el organismo que en el futuro lo sustituya.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 10 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Antonio Sebastián Otero, Secretario – Moisés Justiniano Balderrama – Fabio Enrique López – Ernesto Gerardo Guanca – Nancy Liliana Jaime – Matías Monteagudo – Claudia Gloria Seco – Gustavo Bernardo Dantur.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de las señoras diputadas María Cristina del Valle Fiore Viñuales y Julieta Estefanía Perdigón Weber: Propone reglamentar los requisitos que un lugar geográfico deberá cumplir a fin de ser declarado “Capital Provincial”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Turismo.

Sala de Comisiones, 10 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Omar Exeni Armiñana – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-48.885/23, proyecto ley de las señoras diputadas María Cristina del Valle Fiore Viñuales y Julieta Estefanía Perdigón Weber: Propone reglamentar los requisitos que un lugar geográfico deberá cumplir a fin de ser declarado “Capital Provincial”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja adherir al dictamen emitido por la Comisión de Cultura y Deporte.

Sala de Comisiones, 10 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Fabio Enrique López

– Noelia Cecilia Rigo Barea – Marcela del Valle Leguina – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Isabel Marcelina De Vita.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

En principio quiero agradecer a todos los integrantes de las comisiones, a los diputados y diputadas que con modificaciones acertadas –por cierto– o pertinentes dieron dictamen favorable a este proyecto de ley.

Esta iniciativa abreva en la experiencia que tuvimos hace poco y me parece que en ese sentido la pionera fue la diputada López del departamento Chicoana, que trajo de tarea para todos los diputados y diputadas, estudiar si El Carril merecía o no ser Capital de la Empanada.

Les comento que en la Comisión de Legislación General se dio una discusión interesante y muy enriquecedora sobre el tema, ya que la misma está integrada por diputados de distintos departamentos, es más vinieron legisladores que no pertenecían a la comisión, pero querían participar, estaban los representantes de Capital que con mucho fervor defendían a las grandes empanaderas que tenemos en la ciudad, que además fueron galardonadas y que la Capital merecía ese reconocimiento. Los del departamento General San Martín hacían lo propio y el diputado de Molinos también.

Cuando uno empieza a reflexionar nos damos cuenta que tenemos una Provincia riquísima, que se puede caracterizar por lo gastronómico, por sus paisajes, por lo que se fabrica, por su producción, de repente en una sola Provincia tenemos condensado lo que en Europa aportan diferentes países.

Por eso pensamos que seguramente en el futuro –de hecho hay otro expediente que reclama declarar Capital Provincial a un determinado municipio– se van...

T.20 mgc

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-... se van a dar muchísimas discusiones por ese tema y la verdad es muy difícil debatir al respecto porque uno dice: ‘che, bueno, la Capital se lo merece’ y quizás sí, pero El Carril también y la localidad Tartagal de igual manera. Cuando uno empieza estas discusiones muchas veces tiene criterios subjetivos donde el corazoncito tironea para un lado o para otro, entonces nos pareció importante establecer algunos criterios objetivos de qué requisitos se deberían cumplir para declarar a una ciudad como Capital Provincial, y se le agregó con todo tino “en forma simbólica”, de aquéllo que la hace única o la caracteriza con relación a otras.

Pensamos que esto se puede dar ya sea por solicitud expresa del Concejo Deliberante del municipio o por pedido del 1,5% del padrón electoral del lugar de que se trate, teniendo en cuenta que constitucionalmente ése es el requisito que se pide para las iniciativas populares. Además se requiere el dictamen o informe de alguna institución pública –se agregó y me parece que esto lo enriquece– “o privada” con incumbencia en la materia sobre la que verse el objeto declarado, lo que por supuesto lo evaluaremos los diputados.

Quizás alguna cuestión subjetiva hay, sin embargo se establecen algunos requerimientos más objetivos para que en el futuro los legisladores y las legisladoras tengan otros elementos para analizar si una determinada localidad tiene los “méritos

suficientes” –entre comillas– para ser declarada Capital simbólica de nuestra Provincia, porque eso conlleva una repercusión favorable en la misma.

En el Congreso Nacional –de hecho, hemos tomado como ejemplo expedientes que hay en el Senado de la Nación– se utiliza mucho la declaración de “Capital Nacional de...” y la verdad es que se generan unas discusiones tremendas, me tocó participar en la declaración de la “Capital Nacional del Tamal” al departamento Chicoana.

Para las localidades es de suma importancia que se las declare Capital Provincial, no es un tema menor, tiene sus efectos en el ámbito del turismo y también se deja la posibilidad de que el Poder Ejecutivo, en el futuro, considere una especie de ayuda extra para promocionar y fortalecer al lugar que fue declarado por la Legislatura como Capital simbólica de aquéllo que lo hace único o distintivo a ese lugar en particular.

Ésta es la razón de ser del presente proyecto de ley, y desde ya les solicito a mis pares que me honren con el acompañamiento en la aprobación del mismo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Celebro este proyecto de ley, me parece innovador porque no vi antecedentes en otras legislaturas, sólo hubo una presentación en el Congreso de la Nación.

Siempre fui una agradecida de que se aprobara la declaración de Capital Provincial de la Empanada a la ciudad de El Carril y para que se queden tranquilos quiero decirles que reúne todos los requisitos que acaba de mencionar la autora del proyecto, incluso hay un estudio realizado que también lo voy a hacer llegar.

Creo que esta iniciativa va a motivar a muchos otros municipios que seguro quieren ser declarados Capital Provincial de algún producto importante o algo que los reconozca, por lo tanto me parece muy importante su tratamiento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Turismo, de Cultura y Deporte, de Asuntos Municipales y Transporte, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

– Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

– El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión. ...

T.21 ech

(Cont. Sr. Presidente).- ...en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.368/22, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Producción y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

14
SOLICITAR AL P.E.P. PROVEA DE ABONO Y FERTILIZANTES
A LOS AGRICULTORES DEL DPTO. MOLINOS
Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el expediente N° 91-47.368/22, proyecto de declaración del señor diputado Fabio Enrique López: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, arbitre las medidas necesarias para proveer de abono y fertilizantes a los agricultores del departamento Molinos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 10 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Roberto Ángel Bonifacio, Presidente – Matías Monteagudo, Vicepresidente – Marcela del Valle Leguina, Secretaria – Ricardo Germán Vargas – Nancy Liliana Jaime – Gonzalo Caro Dávalos.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Fabio Enrique López: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, arbitre las medidas necesarias para proveer de abono y fertilizantes a los agricultores del departamento Molinos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 10 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

El autor del proyecto está fuera del recinto, por lo tanto, en su nombre, voy a manifestarme al respecto. Los agricultores del departamento Molinos tienen una gran necesidad, por ello se solicita, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, la provisión de abono y fertilizantes.

Hoy a los pequeños productores del valle alto se les hace muy difícil trabajar, porque muchos de los pesticidas, funguicidas, abonos, están valuados en dólares y el nivel de producción que ellos tienen es bajísimo para soportar el costo que la misma demanda. Por eso, cuando el autor expuso esta iniciativa en la reunión de bloque y en

las distintas comisiones, pidió la pronta intervención de dicho ministerio para que los pequeños productores –que muchas veces son emprendimientos familiares– no pierdan la oportunidad de seguir trabajando, habida cuenta de que en esos lugares la generación del autoempleo se hace necesaria por la falta de oferta laboral.

Por estas razones y –repito– en nombre del diputado López, agradezco a los integrantes de las comisiones por los dictámenes favorables y pido a mis pares la aprobación del proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Bonifacio.

Sr. BONIFACIO.- Gracias, señor presidente.

Como dijo el diputado preopinante, este proyecto viene a dar un impulso a los pequeños productores de la zona, tanto del departamento Molinos como también de La Poma, que se dedican a la producción de cebolla, arveja, zanahoria, haba, papa andina que es tan buscada, ya que atravesamos tiempos difíciles y todo está caro. Por ello, se solicita al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable la provisión de abono y fertilizantes para que nuestros agricultores puedan aliviar sus gastos ante esta crisis que estamos viviendo.

Pido a mis pares el acompañamiento a la presente iniciativa, para que las autoridades correspondientes nos brinden ayuda.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López, autor del proyecto.

Sr. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Le agradezco al presidente de la Comisión de Producción por fundamentar el proyecto.

La verdad...

T.22 eet

(Cont. Sr. López).- ...La verdad es que no hace falta dar muchas explicaciones sobre este tema, los que somos del interior ya hemos solicitado en numerosas ocasiones que se les dé una mano a nuestros pequeños productores, porque son familias que viven y trabajan día a día para sustentarse. Sobre todo, solicito esta ayuda al Poder Ejecutivo Provincial, a través del ministerio que corresponda, debido al problema que enfrentan todos los productores que son mediadores, no dueños de las fincas y cuando invierten para producir algo les cuesta muchísimo, porque lo hacen de forma manual y eso tiene un costo elevado para ellos.

Por eso, solicito ayuda para esos productores ya que en el departamento Molinos toda la gente vive de la producción y no se le está dando valor a la verdura o a la fruta que siembran con amor, es lo único que se produce en los Valles Calchaquíes, viven de eso y esperan el fin de la cosecha para ver si obtienen un buen precio. Como les decía, no le dan el valor que merecen, porque todo lo realizan de manera manual y eso tiene un costo alto, siempre menosprecian la fruta y la verdura que viene del campo, del interior de los Valles Calchaquíes. Espero que eso también se trate para que haya igualdad en todo lo referido a este tema.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Producción y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

15

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

También quiero hacerme eco y manifestar mi repudio ante los ataques a civiles en el Estado de Israel, creo que es innegable la difícil situación que tienen los palestinos, pero no hay justificativo para este acto cobarde y que apunten a la ciudadanía civil.

Considero que debemos unirnos, todos sabemos que los hechos de violencia como estos generan y perpetúan la violencia, sufrimiento y odio.

Por ello, vaya mi solidaridad para con la comunidad judía argentina, estoy convencido que la diversidad de cultura como las creencias ayudan mucho y enriquecen a la sociedad, así que es nuestra responsabilidad incentivar y promover los valores del respeto mutuo y la tolerancia.

Nada más, señor presidente.

16

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Ricardo Germán Vargas y Santiago Raúl Vargas a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Ricardo Germán Vargas y Santiago Raúl Vargas, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 20'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CÁMARA DE DIPUTADOS